



**La salud  
es de todos**

**Minsalud**

# **Plan de Transformación Digital PDT 2020 - 2022 Ministerio de Salud y Protección Social**

**Bogotá, Diciembre 7 de 2020**



La salud  
es de todos

Minsalud

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	APROBADO POR
1.0	7/12/2020	Versión del documento para revisión y aprobación	
2.0	17/12/2020	Versión de documento ajustada para revisión y aprobación	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre y Cargo:</b> Patricia Delgado R. Oficina TIC <b>Fecha:</b> 7 de diciembre de 2020	<b>Nombre y Cargo:</b> Liliam Patricia Cárdenas D. y Maria Cristina Cruz A. Oficina TIC <b>Fecha:</b> 17 de diciembre de 2020	<b>Nombre y Cargo:</b> <b>Fecha:</b> Haga clic aquí para escribir una fecha.



La salud  
es de todos

Minsalud

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	6
2.1.	MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	6
2.2.	VISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	6
2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	6
2.4.	MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	7
2.5.	CARACTERIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	8
3.	TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	9
3.1.	PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	9
3.2.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS DE TI .....	10
3.3.	APLICACIÓN DE TENDENCIAS TECNOLÓGICAS EN LOS SERVICIOS Y CAPACIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	11
3.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI .....	11
4.	PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	13
4.1.	VISIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	13
4.2.	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	13
4.3.	INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	14
5.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	19
6.	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	20



La salud  
es de todos

Minsalud

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Ley 1955 del 2019, las entidades estatales del orden nacional deben incorporar en sus planes de acción el componente de transformación digital de acuerdo con los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <sup>1</sup> Su objetivo principal es impulsar la transformación digital de la administración pública y la promoción del desarrollo y gestión del talento para la transformación digital. Adicionalmente, el mismo plan PND 2018-2022 a través del Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación respalda el desarrollo de procesos de innovación pública en el diseño, formulación e implementación de iniciativas digitales que busquen dar respuesta a retos públicos de alta complejidad e incertidumbre.

Para responder a la importancia del uso de la tecnología y mecanismos de conectividad formulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND), “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se hace necesario definir la forma de afrontar el reto del aprovechamiento de las tecnologías, con el objetivo de consolidar un país y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que le permitan al Estado colombiano generar mayor bienestar social mejorando la interacción entre los ciudadanos y el Estado, y avanzar en la modernización de la gestión de la prestación de los servicios en salud, en el flujo de información dentro del Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI), en la disponibilidad de herramientas que ofrezcan información de calidad y desempeño para la toma de decisiones, y en general, que le permitan avanzar hacia una sociedad digital, haciendo uso inteligente de los datos y de las tecnologías disruptivas<sup>2</sup>, para mejorar la eficiencia, la competitividad y generar desarrollo<sup>3</sup>.

En el año 2019 se expide el CONPES 3975 - POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL con el fin de aumentar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y del sector privado, mediante la disminución de barreras, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes, para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la 4RI.<sup>4</sup>

A finales del año 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social elabora el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2019 – 2022 como parte fundamental de su estrategia y busca ser el punto de partida del proceso de transformación digital del Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, adoptando las acciones necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de información disponibles en el mercado, incluidas las disruptivas y emergentes, y de esta forma apalancar las políticas y procesos estratégicos, misionales y de apoyo del MSPS, y contribuir al logro de los objetivos trazados por el

---

<sup>1</sup> Ley 1955 de 2019: Plan Nacional de Desarrollo 2018– 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Artículo 147 – Transformación Digital Pública.

<sup>2</sup> Tecnología Disruptiva: Es aquella que desplaza una tecnología establecida y sacude una industria específica; puede ser también un producto innovador que crea una industria completamente nueva.

<sup>3</sup> De acuerdo con Ley 1955 de 2019: Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, Empresas, y Hogares conectados con la Era del Conocimiento.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

<sup>4</sup> CONPES 3975 - POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



La salud  
es de todos

Minsalud

Plan Nacional de Desarrollo – en sus Ejes Equidad – Transformación Digital y Emprendimiento, bajo los lineamientos transversales de la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo lo anterior, enmarcado en las premisas de generación de valor público en un entorno de confianza digital. El PETI se elaboró siguiendo la metodología definida por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones-MinTIC, guía G.ES.06 para la Construcción del PETI - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, garantizando su alineación con la Política de Gobierno Digital.

El Plan de Transformación Digital del Ministerio de Salud y Protección Social se basa en este trabajo previo de PETI y no con los lineamientos del Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano expedido por MINTIC en julio de 2020<sup>5</sup> el cual será alineado con el respectivo modelo de madurez en el año 2021.

---

<sup>5</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano Julio 2020.



La salud  
es de todos

Minsalud

## 2. ANALISIS ESTRATEGICO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

### 2.1. MISION DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

### 2.2. VISION DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocido en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

### 2.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud y Protección Social son:

- Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.
- Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.
- Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.
- Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.
- Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.
- Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.



La salud  
es de todos

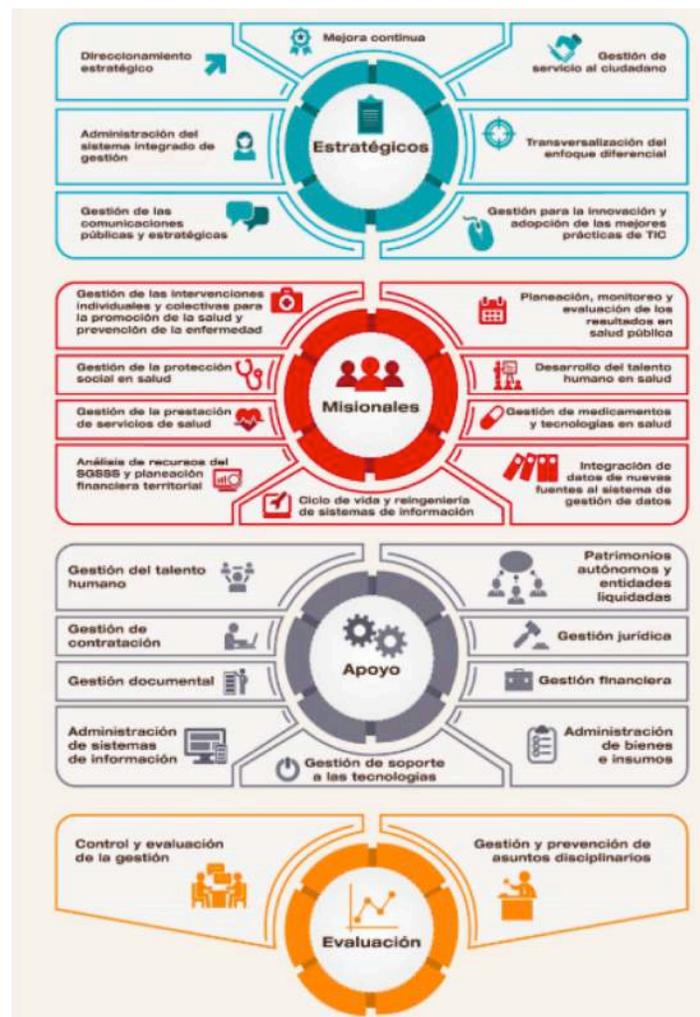
Minsalud

## 2.4. MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

En su Sistema Integrado de Gestión – SIG, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con 27 procesos clasificados en cuatro tipos (Gráfica 1):

- Procesos Estratégicos: 7 procesos.
- Procesos Misionales: 9 procesos.
- Procesos de Apoyo: 9 procesos.
- Procesos de Evaluación: 2 procesos.

Gráfica 1: Mapa de Procesos del MSPS





La salud  
es de todos

Minsalud

## 2.5. CARACTERIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Teniendo como base estos procesos se identificaron las capacidades, entendidas como “el conjunto de habilidades necesarias dentro de una entidad u organización para poder implementar su visión”<sup>6</sup>. El total de capacidades identificadas son 33 las cuales se distribuyen por tipo de proceso de la siguiente forma:

Tipo de proceso	Numero de capacidades
Procesos de Apoyo	11
Procesos de evaluación	2
Procesos Estratégicos	9
Procesos Misionales	11
<b>Total general</b>	<b>33</b>

Para la identificación y caracterización de los servicios que el Ministerio de Salud y Protección Social presta a sus usuarios desde su rol como entidad líder del sector salud y protección social en Colombia, se revisaron las siguientes fuentes:

- Mapa de Procesos del MSPS en su componente o elemento “Ficha de identificación de Producto y Servicios”.
- Documento Portafolio de Productos y Servicios del proceso de mejora continua del MSPS.
- Documento formulario de Oferta Institucional requerido por el Departamento Nacional de Planeación.
- Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. Portal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Portal Ventanilla Única de Trámites y Servicios del MSPS.

En total se identificaron 138 productos y servicios así:

Análisis de Clasificación de Servicios	Total
Producto	41
Trámite	27
Servicio	25
Asistencia Técnica	24
Programa	18
Proyecto Específico	2
Otro Procedimiento Administrativo (OPA)	1
<b>Total general</b>	<b>138</b>

<sup>6</sup> G.ES.06 Guía para la construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, julio de 2019



La salud  
es de todos

Minsalud

### 3. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y TRANSFORMACION DIGITAL

#### 3.1. PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Para abordar la transformación digital en el MSPS, es necesario analizar los estándares definidos por parte de MINTIC, que garantizan la incorporación y el uso de tecnologías emergentes y disruptivas, tales como: registros distribuidos (o blockchain), analítica de datos, inteligencia artificial, robótica e Internet de las cosas. El diseño de las iniciativas de transformación digital propuestas se encuentra enmarcado en el Decreto 1008 de 2018, la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (documento CONPES 3975 de 2019), la Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data) (documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (documento CONPES 3854 de 2016).

Los principios de transformación digital presentes en el Plan Nacional de Desarrollo son:

- Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura de datos.
- Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
- Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el MINTIC entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
- Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de tecnologías de la información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
- Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo beneficio.
- Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), Inteligencia Artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
- Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
- Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
- Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y disruptivas.
- Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno Abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
- Inclusión y actualización permanente de Políticas de Seguridad y Confianza Digital.



La salud  
es de todos

Minsalud

- Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.
- Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

### 3.2. RUPTURAS ESTRATÉGICAS DE TI

Las Rupturas Estratégicas se refieren a todo cambio de pensamiento y acciones que rompan con lo que normalmente se viene haciendo en la entidad y para el que se requiere apoyo a través de las tecnologías de la información. Estos cambios deben romper paradigmas para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la institución pública, sector o territorio<sup>7</sup>. En el caso del MSPS, la transformación de la gestión de TI busca tener un alto grado de innovación, adaptación al cambio y generación de valor a la ciudadanía, al talento humano en salud, a las entidades prestadoras de servicios de salud y en general a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Sistema de Protección Social en lo que le compete.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen las Rupturas Estratégicas de TI que fueron identificadas para el MSPS durante el levantamiento de información con cada una de las dependencias, y considerando el análisis frente a los Principios de la Transformación Digital establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 147 de la Ley 1955 de 2019 <sup>8</sup>, y los lineamientos transversales de la Política de Gobierno Digital.

- Uso de nuevas tendencias tecnológicas (Big Data, Blockchain, BI, Analítica de Datos, IA) para el aprovechamiento, uso y explotación de la información que requiere el MSPS para facilitar la prestación de los servicios definidos, de forma ágil y oportuna
- Apoyar la toma de decisiones del MSPS mediante la gestión de información basada en las mejores prácticas y el uso de nuevas tecnologías
- Enmarcar las operaciones de TI del Ministerio mediante el fortalecimiento de estándares, lineamientos y procesos gobernados desde la OTIC, que faciliten la integración y comunicación de las soluciones tecnológicas existentes y futuras que se desarrollan en las diferentes dependencias del Ministerio
- Fortalecer la gestión de datos abiertos administrados por el MSPS.
- Fortalecer la arquitectura de interoperabilidad del MSPS para facilitar el intercambio de información con otras entidades
- Habilitar mecanismos o herramientas para interactuar con los ciudadanos y demás usuarios del Ministerio, para lograr disponibilidad de la información, oportunidad y efectividad en la atención brindada, así como acceso a la carpeta ciudadana mediante el modelo de autenticación electrónica del Estado

<sup>7</sup> Tomado de G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, Guía Técnica Versión 1.0, 30 de marzo de 2016.

[https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/articles-15031\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf)

<sup>8</sup> De acuerdo con el Articulado Plan Nacional de Desarrollo:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1955\\_2019\\_pr003.html#147](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019_pr003.html#147)



La salud  
es de todos

Minsalud

- Alinear la tecnología con los procesos del MSPS con soluciones de automatización que faciliten el desarrollo de la operación para los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades y competencias de los servidores públicos del MSPS en tendencias tecnológicas, uso de herramientas disponibles y analítica de datos.

### 3.3. APLICACIÓN DE TENDENCIAS TECNOLÓGICAS EN LOS SERVICIOS Y CAPACIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Las tendencias tecnológicas que se evaluaron para ser aplicadas en los servicios y capacidades del MSPS se relacionan con:

- Inteligencia Artificial - Machine Learning
- Big Data - Analítica
- Internet de las Cosas
- BlockChain
- Teleasistencia
- Plataforma Colaborativa

Como resultado se obtuvo la siguiente aplicación de las tendencias tecnológicas en los servicios y capacidades:

Tendencia Tecnológica	No. Servicios	No. Capacidades
Big Data – Analítica	76	23
Plataforma Colaborativa	42	9
Inteligencia Artificial - Machine Learning	21	4
Teleasistencia	20	2
Internet de las cosas	9	5
BlockChain	2	2

### 3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

Los Objetivos Estratégicos de TI, que buscan apoyar los Objetivos Estratégicos del MSPS, responder a las necesidades de las dependencias y materializar el cumplimiento de su misión. Estos objetivos se relacionan en la siguiente tabla:

Objetivo TI	Descripción del Objetivo TI
OETI01	Fortalecer los servicios de análisis de información para la generación de las intervenciones, productos y servicios institucionales de forma eficiente, mediante el uso de las TI.
OETI02	Fortalecer la articulación de la gestión TI con cada una de las líneas de acción estratégicas para los agentes del sector, con el propósito de responder con calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud y bienestar a la población.
OETI03	Establecer una clara estrategia de uso y apropiación que involucre al talento humano en salud, a los funcionarios y contratistas de las dependencias del MSPS, y a los integrantes del equipo de la OTIC, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas



La salud  
es de todos

Minsalud

Objetivo TI	Descripción del Objetivo TI
	que faciliten la adopción del nuevo enfoque de la gestión de tecnología TI.
<b>OETI04</b>	Implementar estrategias de TI para contribuir con la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Sistema de Protección Social en lo que le compete, soportado en servicios tecnológicos de TI, con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud y bienestar.

La alineación de los objetivos de TI con los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud y Protección Social relacionados en el numeral 2.3 son:

OBJETIVO DE TECNOLOGIA	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL MSPS
OETI01	<p>OBJETIVO 1. Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.</p> <p>OBJETIVO 2. Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.</p> <p>OBJETIVO 6. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.</p>
OETI02	<p>OBJETIVO 3. Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.</p> <p>OBJETIVO 5. Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.</p>
OETI03	<p>OBJETIVO 1. Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.</p> <p>OBJETIVO 4. Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.</p> <p>OBJETIVO 6. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.</p>
OETI04	<p>OBJETIVO 5. Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la</p>



La salud  
es de todos

Minsalud

prestación de servicios en salud.

OBJETIVO 6. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.

## 4. PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL

El Plan de Transformación Digital - PDT es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia Digital de la entidad. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan. El PDT hace parte integral de la estrategia de la institución.

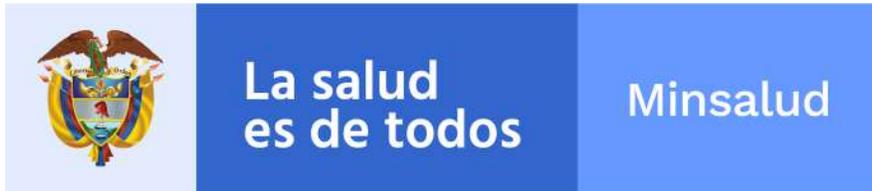
### 4.1. VISION DE LA TRANSFORMACION DIGITAL

Promover una cultura y generar confianza en el uso de las herramientas digitales por la ciudadanía, de tal forma que se empodere a la población para el autocuidado de su salud y sea partícipe en la gestión de las políticas en salud.

### 4.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL

Los objetivos del Plan de Transformación Digital son:

- Alinear la Transformación Digital con la plataforma estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social, y las políticas y lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 y en la Política de Transformación Digital
- Contribuir al logro de los objetivos y estrategias del Ministerio de Salud y Protección Social, y del Sector a través del uso de las tecnologías emergentes y disruptivas
- Identificar y consolidar las necesidades de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, permitiendo identificar las brechas a contemplar durante la definición de las iniciativas de Transformación Digital
- Definir y planificar iniciativas en Tecnologías de la Información, que habiliten al Ministerio de Salud y Protección Social en el aprovechamiento eficaz y eficiente de la información que da soporte a los procesos estratégicos y misionales y operativos del Ministerio de Salud y Protección Social
- Definir iniciativas que hagan uso de tecnologías disruptivas y emergentes aplicables, para apalancar las oportunidades de mejora en la operación y en los servicios que ofrece el Ministerio de Salud y Protección Social
- Establecer las capacidades institucionales requeridas por el Ministerio de Salud y Protección Social para asumir la transformación digital a futuro, mediante una Hoja de Ruta de Proyectos Estratégicos, dimensionados en tiempo y costo, siguiendo además los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
- Definir el marco de seguimiento y control a la ejecución del PDT, mediante el establecimiento de la metodología e indicadores de seguimiento, que permitan conocer el avance su avance y la



identificación oportuna de desviaciones que deban ser abordadas mediante acciones complementarias

### 4.3. INICIATIVAS DE TRANSFORMACION DIGITAL

Con el fin de cubrir las necesidades y las actividades de transformación digital del MSPS y brindar soluciones que deriven en la consolidación de un modelo de operación soportado en tecnologías de la información, se identificaron 17 iniciativas de Transformación Digital así:

- IT001. Arquitectura de TI para el diseño del sistema de gestión documental del sector salud y protección social
- IT002 Arquitectura de TI para el diseño del sistema de apoyo a la asistencia técnica
- IT003 Construcción del plan estratégico de gobierno de datos y analítica de datos en el MSPS y el sector salud y protección social
- IT004 Arquitectura de TI para el diseño del sistema de Gestión del conocimiento en salud
- IT005 Implementación de los campos para la facturación electrónica en el sector salud
- IT006 Arquitectura de TI para la interoperabilidad del sector salud y protección social
- IT007 Implementación del sistema de saneamiento y seguimiento fiscal - Acuerdo de punto final
- IT008 Adquisición de los recursos tecnológicos básicos para los funcionarios del MSPS
- IT009 Arquitectura de TI para el diseño del Sistema de información de Escaneo de Horizonte
- IT010 Implementación del sistema de información para la gestión de la planeación estratégica del MSPS
- IT011 Implementación de la interoperabilidad de historia clínica
- IT012 Fortalecimiento del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT
- IT013 Desarrollo de la capacidad de la Gestión del cambio
- IT014 Fortalecimiento de la gestión de los proyectos de TI
- IT015 Fortalecimiento de la Arquitectura de TI
- IT016 Implementación de la sistematización de procesos de negocio
- IT017 Actualización del modelo estratégico y operativo de la oficina de TI

Con el objetivo de alinear y consolidar los dominios de las iniciativas, con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del MSPS, se agruparon las iniciativas de acuerdo con sus características de la siguiente forma.

ID	Dominio	ID	Nombre iniciativa
PTI001	Analítica	IT003	Construcción del plan estratégico de gobierno de datos y analítica de datos en el MSPS y el sector salud y protección social
		IT013	Desarrollo de la capacidad de la Gestión del cambio
PTI002	Arquitectura de TI	IT014	Fortalecimiento de la gestión de los proyectos de TI
		IT015	Fortalecimiento de la Arquitectura de TI
		IT017	Actualización del modelo estratégico y operativo de la oficina de TI
		IT002	Arquitectura de TI para el diseño del sistema de apoyo a la asistencia técnica
PTI003	Interoperabilidad	IT005	Implementación de los campos para la facturación electrónica en el sector salud



La salud  
es de todos

Minsalud

ID	Dominio	ID	Nombre iniciativa
		IT006	Arquitectura de TI para la interoperabilidad del sector salud y protección social
		IT007	Implementación del sistema de saneamiento y seguimiento fiscal - Acuerdo de punto final
		IT009	Arquitectura de TI para el diseño del Sistema de información de Escaneo de Horizonte
		IT011	Implementación de la interoperabilidad de historia clínica
		IT012	Fortalecimiento del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT
		IT001	Arquitectura de TI para el diseño del sistema de gestión documental del sector salud y protección social
<b>PTI004</b>	Sistematización de los procesos	IT004	Arquitectura de TI para el diseño del sistema de Gestión del conocimiento en salud
		IT008	Adquisición de los recursos tecnológicos básicos para los funcionarios del MSPS
		IT010	Implementación del sistema de información para la gestión de la planeación estratégica del MSPS
		IT016	Implementación de la sistematización de procesos de negocio

La hoja de ruta 2019-2022 establecida para las iniciativas de Transformación Digital es:

		2019 (ejecutado)												2020												2021												2022											
Presupuesto		\$ 25.800 M												\$ 27.326 M												\$ 31.016 M												\$ 34.027 M											
ID	Nombre de proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PTI001	Analítica	\$ 2.000 M												\$ 2.200 M												\$ 1.700 M												\$ 2.300 M											
PTI002	Arquitectura de TI	\$ 1.320 M												\$ 485 M												\$ 1.135 M												\$ 800 M											
PTI003	Interoperabilidad	\$ 2.135 M												\$ 3.000 M												\$ 3.192 M												\$ 3.691 M											
PTI004	Sistematización de los procesos	\$ 2.371 M												\$ 2.000 M												\$ 3.527 M												\$ 3.952 M											
PO001	Operación	\$ 17.974 M												\$ 19.641 M												\$ 21.462 M												\$ 23.284 M											

Los valores correspondientes a la operación hacen parte del total del PETI 2019-2022.

En la hoja de ruta construida, en las Iniciativas de Transformación se encuentran 4 dominios priorizados que representan una inversión total de \$35.808.000.000 y que serán ejecutados desde 2019 hasta 2022, en donde el color rosado representa los recursos asignados para los proyectos que se encuentran en ejecución en el 2019, y el azul representa la proyección 2020 - 2022. Estos proyectos están dirigidos especialmente a apoyar el fortalecimiento de la gestión de información dentro del MSPS.

Por otro lado, se evidencia que el proyecto con mayor presupuesto asignado corresponde al **PTI003 - Interoperabilidad** lo cual es consecuente con la importancia que tiene la interoperabilidad para facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades.

Igualmente, se encuentra el proyecto **PO001 - Operación** que representa un costo total de \$82.361.000.000 durante los años 2019 a 2022, y que corresponde a los gastos de los siguientes rubros: 1) Administrar, mantener, actualizar según normatividad y dar soporte de segundo nivel a aplicativos misionales, 2) Disponer servicios tecnológicos para los aplicativos misionales y aplicaciones móviles, 3) Brindar soporte tecnológico y de comunicaciones en las sedes del Ministerio.

A continuación, se presenta tabla resumen de las Iniciativas de Transformación por dominio, iniciativa, actividades por año de ejecución y valor proyectado para cada año. La ejecución de estos proyectos estará sujeta a la disponibilidad de recursos por parte del MSPS.



La salud  
es de todos

Minsalud

Dom inio	ID	Iniciativa	Iniciativa (Alcance por Año)			Valor (Millones \$ )			
			2020	2021	2022	2020	2021	2022	
Analítica	IT003	Construcción del plan estratégico de gobierno de datos y analítica de datos en el MSPS y el sector salud y protección social	<p>Definir el Plan estratégico de analítica de datos para el MSPS y el sector salud que debe incluir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del modelo de gobierno de datos que defina las políticas, roles y procesos de operación sobre los datos.</li> <li>- Arquitectura de datos que soporte las necesidades presentes y futuras del MSPS.</li> <li>- Necesidades de formación en analítica para los funcionarios del ministerio.</li> <li>- Definición de las iniciativas de analítica de datos que estén soportadas por la arquitectura definida, que incluyan: Tableros de indicadores, reportes, publicación de información para su consumo.</li> </ul>				\$687		
Arquitectura de TI	IT013	Desarrollo de la capacidad de la Gestión del cambio		Desarrollar una estrategia de uso y apropiación que le permita a la OTIC garantizar la ejecución de las actividades de gestión de cambio en todos los proyectos administrados.				\$198	
	IT014	Fortalecimiento de la gestión de los proyectos de TI			Fortalecer la práctica de gestión de proyectos dentro de la OTIC alineado a el Modelo de Gestión de Proyectos TI de MinTIC por medio de				\$289
	IT015	Fortalecimiento de la Arquitectura de TI	<p>Fortalecimiento de la oficina TIC mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el gobierno de AE</li> <li>- Fortalecimiento de la arquitectura de TI en la OTIC</li> <li>- Formalización de las actividades y roles de la arquitectura de TI dentro del MSPS.</li> <li>- Mapa de ruta de la implementación de la Política de Gobierno Digital.</li> <li>- Analizar la pertinencia de Herramientas que soporten los artefactos de la arquitectura empresarial.</li> </ul>				\$1.184		
	IT017	Actualización del modelo estratégico y operativo de la oficina de TI			Evaluar, definir oportunidades de mejora y fortalecer la estructura y roles de TI dentro de la entidad de acuerdo con las				\$750



La salud  
es de todos

Minsalud

Dom inio	ID	Iniciativa	Iniciativa (Alcance por Año)			Valor (Millones \$)			
			2020	2021	2022	2020	2021	2022	
					necesidades que enfrenta el área para contar con las condiciones que permitan la transformación digital. - Evaluar y definir la estructura que soporte las necesidades del MSPS en temas de analítica.				
Interoperabilidad	IT002	Arquitectura de TI para el diseño del sistema de apoyo a la asistencia técnica		Diseñar un sistema que permita realizar la asistencia técnica aprovechando los diferentes canales con los que cuenta el MSPS para la interacción con los actores del SGSSS.			\$537		
	IT005	Implementación de los campos para la facturación electrónica en el sector Salud	Habilitar la infraestructura tecnológica que soporte la implementación del sistema de facturación electrónica en el sector salud.			\$150	\$123		
	IT006	Arquitectura de TI para la interoperabilidad del sector Salud y Protección Social	Diseño de la arquitectura y el mecanismo de interoperabilidad del sector salud y protección social alineado al Marco para la Interoperabilidad de Gobierno Digital, donde se deben contemplar los dominios político-legal, organizacional, semántico y técnico.			\$633			
	IT007	Implementación del sistema de saneamiento y seguimiento fiscal - Acuerdo de punto final	Disponer la infraestructura tecnológica que soporte la implementación del sistema de saneamiento y seguimiento fiscal que permita la implementación del "Acuerdo de punto final"			\$381			
	IT009	Arquitectura de TI para el diseño del Sistema de información de Escaneo de Horizonte		Diseñar un Sistema que rastree las tendencias mundiales en términos de medicamentos, precios de medicinas y tecnologías en salud, identificar tendencias y evaluar resultados de su implementación en estudios científicos.				\$508	
	IT011	Implementación de la interoperabilidad de historia clínica	Implementar la interoperabilidad de historia clínica. En la cual se consignarán todos los datos clínicos relevantes de cada persona o paciente desde el registro perinatal hasta el fallecimiento.			\$700	\$1.000	\$900	
	IT012	Fortalecimiento del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT	Integrar toda la afiliación del SGSSS en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT).			\$1.700			
	IT001	Arquitectura de TI para el diseño del sistema de gestión		La implementación del sistema de gestión documental y PQRS sectorial permitirá una				\$379	



La salud es de todos

Minsalud

Dominio	ID	Iniciativa	Iniciativa (Alcance por Año)			Valor (Millones \$)		
			2020	2021	2022	2020	2021	2022
		documental del sector salud y protección social		gestión integral de las solicitudes de los ciudadanos fortaleciendo la imagen del sector gracias al mejoramiento de la eficiencia en su funcionamiento.				
Sistematización de los procesos	IT004	Arquitectura de TI para el diseño del sistema de Gestión del conocimiento en salud		Diseño de la gestión del conocimiento en salud que incluya el aprovechamiento del contenido del observatorio nacional de calidad en salud, guías prácticas clínicas, información sobre salud pública, buenas prácticas, tendencias internacionales.			\$427	
	IT008	Adquisición los recursos tecnológicos básicos para los funcionarios del MSPS		Diseñar e implementar un plan para garantizar los recursos de cómputo y conectividad a los funcionarios del MSPS. El plan debe contener: - Análisis sobre las necesidades de cómputo de acuerdo con los roles y sus funciones dentro del MSPS. - Cambio de equipos y fortalecimiento de red de datos.	Finalizar la implementación del plan para garantizar los recursos de cómputo y conectividad a los funcionarios del MSPS. El plan debe contener: - Análisis sobre las necesidades de cómputo de acuerdo con los roles y sus funciones dentro del MSPS. - Cambio de equipos y fortalecimiento de red de datos.		\$2.476	\$1.700
	IT010	Implementación del sistema de información para la gestión de la planeación estratégica del MSPS		Implementar un sistema de información integrado que permita la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión y todo lo establecido en el marco misional y estratégico del Ministerio con un tablero de control integrado para todos los indicadores y acciones de mejora. Contemplar la posibilidad de un BPM como sistema base de la implementación.			\$400	
	IT016	Implementación de la sistematización de procesos de negocio		Diseñar e implementar la sistematización de los procesos de negocio a través de la adopción de la metodología de gestión BPM (Gestión de Procesos de Negocio).	Culminar la implementación la sistematización de los procesos de negocio a través de la adopción de la metodología de gestión BPM (Gestión de Procesos de Negocio).		\$2.676	\$1.800

Detalle de Dominios, Iniciativas, Alcance y Valor por Año  
Fuente: PETI 2019-2022



La salud  
es de todos

Minsalud

## 5. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL

El Plan de Comunicaciones es una herramienta de apoyo para la consecución de los objetivos del Plan de Transformación Digital a través de la generación de una estrategia que contemple mensajes clave, medios (formato) y canales focalizados hacia los diferentes públicos impactados.

Éste debe estar alineado con las pautas y lineamientos del MSPS relacionadas con comunicaciones internas y externas y con el Plan de Comunicaciones del PETI para lo cual se deberá alinear a las acciones que sobre el mismo se tienen establecidas.

Los públicos objetivos son:

- Equipo de base PDT: Se refiere al equipo conformado por la Oficina Asesora de Planeación y estudios Sectoriales, la Subdirección de Gestión de Talento Humano y la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC y a las personas de las distintas áreas de MSPS, relacionadas directamente con el liderazgo de las iniciativas.
- Equipo Extendido: Se refiere a todas las personas impactadas de alguna forma por el desarrollo de la iniciativa.

Un mensaje clave representa la idea principal que se quiere posicionar en cada uno de los públicos objetivo; por ende, todos los contenidos generados no sólo tendrán como propósito informar, sensibilizar y/o movilizar, deberán también reforzar el mensaje clave definido para dicha audiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se establecen los mensajes clave de acuerdo con el público objetivo:

Mensaje	Grupo de Interés	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
Creación de la imagen del PDT	Equipo de base PDT y Grupo de Comunicaciones			Equipo de PDT	Única
Divulgación de la imagen del PDT	Todos los involucrados MSPS	Correo Electrónico	Mailing	Equipo de PDT	Única
Presentación Ejecutiva del PDT	Ministro, Despacho del Ministro, Viceministros, Secretario General	Presencial	Reunión ejecutiva - Presentación	Equipo de PDT	Única
Reunión General de Contextualización del PDT	Todos los involucrados MSPS	Presencial / Publicación Virtual	Presentación / Página web	Equipo de PDT	Única
Reunión General de Contextualización por cada iniciativa	Equipo base PDT y equipo extendido de cada iniciativa	Presencial	Reunión ejecutiva - Presentación	Equipo de PDT	Quincenal
Dar a conocer objetivo, alcance y cronograma de cada iniciativa	Equipo base PDT y equipo extendido de cada iniciativa	Correo Electrónico	Boletín	Equipo de PDT	Única
Beneficios del PDT y de cada iniciativa	Todos los involucrados MSPS	Correo Electrónico	Boletín	Equipo de PDT	Mensual
Reunión sistemática de seguimiento por cada iniciativa	Equipo base PDT y equipo extendido de cada iniciativa	Presencial	Reunión ejecutiva	Equipo de PDT	Semanal
Avances de cada iniciativa	Equipo base PDT y equipo extendido de cada iniciativa	Correo Electrónico	Mailing	Equipo de PDT	Semanal
Información general de avance del PDT	Todos los involucrados MSPS	Correo Electrónico / Publicación Virtual	Boletín / Página web	Equipo de PDT	Mensual
Informe ejecutivo general	Ministro, Despacho del	Presencial /	Reunión	Equipo de PDT	Semestral



La salud  
es de todos

Minsalud

Mensaje	Grupo de Interés	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
de avance del PDT	Ministro, Viceministros, Secretario General	Publicación Virtual	ejecutiva – Presentación/ Página web		
Encuesta de efectividad de medios	Todos los involucrados MSPS	Correo Electrónico	Online	Equipo de PDT	Semestral
Resultados del PDT	Todos los involucrados MSPS	Presencial / Publicación Virtual	Reunión ejecutiva / Página web	Equipo de PDT	Al finalizar

Mensajes Clave por Público Objetivo  
Fuente: Basado en el PETI 2019-2022

También se podrán incorporar, según necesidades, presentaciones, informes y mensajes dirigidos a las demás Entidades del Sector Salud y Protección Social, a MINTIC y diferentes Entes que estuvieran interesados en los avances del PDT del Ministerio de Salud y Protección Social.

## 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL

Los indicadores de seguimiento y control de las iniciativas fueron establecidos en el PETI en cuanto a las iniciativas de inversión, los gastos de operación y las metas de la estrategia de TI, se definieron los siguientes indicadores<sup>9</sup> a los cuales se les debe realizar seguimiento periódicamente, de tal forma que se puedan detectar de forma temprana posibles desviaciones y así emprender actividades o planes de acción que subsanen ese comportamiento.

Los indicadores fueron clasificados en tres tipos:

- *Indicadores para iniciativas de inversión:* Definidos para medir el progreso y cumplimiento de los proyectos definidos en el PETI, en búsqueda de suplir las necesidades que actualmente se enfrentan en la operación del MSPS.
- *Indicadores gastos de operación:* Definidos para medir el progreso y cumplimiento de los proyectos destinados a brindar soporte y mantenimiento de las operaciones del MSPS.
- *Indicadores estrategia de TI:* Definidos para medir el progreso y cumplimiento de la estrategia de OTIC entendida, como lineamientos y políticas.

A continuación, se presentan y explican los indicadores:

Tipo de Indicador	Código	Nombre	Fórmula	Propósito	Periodicidad
Indicadores para iniciativas de inversión	IIE01	Cronograma de los Proyectos o iniciativas de TI en Ejecución	$SPI = EV / PV$ (calculado para cada uno de los proyectos o iniciativas en ejecución, desde i hasta n) SPI: Schedule Performance Index (Índice de Rendimiento del Cronograma) PV = Tiempo planificado (tiempo asignado al trabajo planificado, avance que se debería tener en el momento de la medición)	Mide la eficiencia de los proyectos o iniciativas de TI	Trimestral

<sup>9</sup> Indicadores, MinTIC Arquitectura TI <https://www.mintic.gov.co/>



La salud  
es de todos

Minsalud

Tipo de Indicador	Código	Nombre	Fórmula	Propósito	Periodicidad
			EV= Tiempo consumido asociado con el trabajo efectivamente realizado (en el momento de la medición)		
	IIE02	Cumplimiento de los objetivos de los proyectos o iniciativas de TI	Número de proyectos o iniciativas de TI que cumplen los objetivos planteados/ Número de proyectos o iniciativas de TI planificados para ejecutar en el año * 100	Mide la eficacia de los proyectos o iniciativas de TI	Trimestral
	IIE03	Cumplimiento presupuestal del proyecto o iniciativa de TI	Presupuesto ejecutado asignado al proyecto o iniciativa / Presupuesto asignado al proyecto o iniciativa de TI * 100	Mide el porcentaje de ejecución presupuestal del proyecto o iniciativa de inversión de TI	Trimestral
<b>Indicadores gastos de operación</b>	IGO01	Gasto operativo	Gasto operativo ejecutado en el año / Gasto operativo asignado a TI * 100	Mide la ejecución del gasto asignado a OTIC para adelantar actividades y proyectos de servicios tecnológicos, soporte y mantenimiento	Trimestral
<b>Indicadores estrategia de TI</b>	IETI01	Satisfacción de usuarios	Número de usuarios de TI satisfechos con el servicio de TI según encuesta de satisfacción / Número total de usuarios de TI encuestados * 100	Mide el nivel de satisfacción de usuarios o clientes internos sobre nuevas iniciativas implementadas. En la formulación de la iniciativa se incluirá esta medición	Se definirá en la iniciativa específica
	IETI02	Ejecución de TI	Proyectos o iniciativas ejecutadas / Proyectos o iniciativas programadas * 100	Mide la ejecución de la OTIC. Este indicador se toma del seguimiento del Plan de Acción.	Trimestral

Indicadores de Seguimiento y Control del PETI del MSPS

Fuente: PETI – MSPS 2019-2022

La periodicidad de medición de los anteriores indicadores estará en concordancia con la establecida para el Plan de Acción del Ministerio de Salud y Protección Social.